

Consideraciones al Contratar un Servicio de Transporte Escolar

Por distintas razones, a algunos padres se les hace imposible llevar a sus hijos al colegio, es por eso que el Transporte Escolar es un gran apoyo, realizando una función indispensable. En promedio los menores pasan cerca de una hora (ida y vuelta) en el *furgón amarillo*, recorriendo en ocasiones largas distancias, por lo que existe un riesgo si no se toman las medidas adecuadas. Siempre es bueno verificar el vehículo y para ello es necesario que recuerdes lo siguiente:



El Vehículo:

- Debe ser un furgón de color amarillo de una cilindrada igual o superior a 1.400 CC
- Tener en el techo un letrero triangular que diga "Escolares", de fondo amarillo con letras negras, reflectante o iluminado.
- Tener en el techo, una luz intermitente que se usa cuando los niños suben o bajan del bus.
- Los asientos deben estar dispuestos hacia adelante y ser de 30 cm. de ancho con respaldo de mínimo 35 cm. de altura.
- El furgón debe estar equipado con extintor de incendios.
- El vehículo no debe superar los 18 años de antigüedad, debe contar con la revisión técnica al día y tener toda la documentación vigente como: análisis de gases, seguro obligatorio y permiso de circulación.
- La revisión técnica debe indicar la capacidad máxima de pasajeros, la cual debe informarse en el interior del transporte.
- Todos los buses escolares de modelo 2007 en adelante deben contar con cinturón de seguridad en todos sus asientos, los modelos de años anteriores no están obligados a cumplir con esta norma, pero si deben contar con cinturones en los asientos delanteros.
- El vehículo debe estar inscrito en el Registro nacional de Transporte Escolar, trámite que se realiza en la respectiva Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones. Se debe entregar una copia autorizada del certificado de

inscripción en él o los establecimientos educacionales que presten servicios, así como también, a los padres y apoderados que lo estimen conveniente.

- El registro debe incluir: Datos del empresario de transportes a cargo del servicio, datos del dueño del vehículo, datos de los conductores, patente y características del vehículo, ciudad o comunas en que circula y nombre del establecimiento educacional.

El Conductor:

- El conductor debe contar con una identificación, la cual tiene que estar visible en todo momento y tener licencia de conducir profesional clase A.
- Debe contar con enseñanza básica completa, haber realizado el curso en una escuela de conductores profesionales y estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares.

Otras consideraciones:

- En el caso que el bus escolar, lleve más de 5 niños de educación preescolar, el conductor deberá viajar acompañado de un adulto, que ayude a los menores a subir y bajar del furgón.
- El tiempo de viaje desde y hacia el colegio no debe superar los 60 minutos.
- El Ministerio de Transportes, recomienda a los padres firmar un contrato, al momento de solicitar un servicio de transporte escolar. De esta forma, el acuerdo entre las partes será más transparente y podrá ser útil ante complicaciones.
- Al visitar el sitio Web de la Subsecretaría de Transportes, usted puede corroborar si el furgón está inscrito con tan sólo ingresar el número de patente del bus.
- En caso de observar irregularidades en servicios de transporte escolar, padres y apoderados pueden hacer sus denuncias al fono 143 del Ministerio de Transportes.



Es muy importante verificar en terreno el cumplimiento de estos requisitos, así nos cercioramos que la vida de nuestros niños está en buenas manos.